



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

02

"2023 -40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 31 MAR 2023

VISTO el Expediente N° E-19760-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de resmas de papel destinado a la Dirección General de Despacho, Control y Registro de la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 18/2023.

Que se recibieron las ofertas presentadas por los proveedores: "LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo", "ALONSO Leandro Jorge" y "VIÑA Pablo".

Que vista y analizada la oferta recibida por el proveedor "LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo - C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y, a partir de la Nota D.G.D.C.yR obrante a orden 25, el área requirentes recomienda pre-adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 de la Compra Directa N° 13/2023, RAF 125, a favor de la firma antes mencionada por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$310.000,00).

Que ha tomado intervención la Unidad Auditoría Interna – SGLyT.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023 – Anexo II y N° 3635/2022; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021; y Resolución Contaduría General N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2990/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 de la Compra

G.T.F.
H. <i>no</i>
R.
A.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023 -40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

Directa N° 13/2023 – RAF 125, referente a la adquisición de resmas de papel destinado a la Dirección General de Despacho, Control y Registro de la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$310.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2003UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2003 - Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA LEGAL N° 02 /2023.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Jra. Verónica GIBERTONI  
Secretaría Legal  
Secretaría de Coordinación Legal  
S.G.L.V.T.